

Proceso: AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: ADRIANA MILENA LOMBO GRIJALBA
Demandado: JOSE GREGORIO CIFUENTES TORRES
Radicado: 500013110002-2016-00104-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de marzo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Por improcedente se deniega lo solicitado por la demandante.

Se requiere a la demandante para que en lo subsiguiente las peticiones que desee hacer las eleve a través de su abogado, toda vez que en este tipo de procesos es necesario cumplir con el requisito de derecho de postulación para actuar a través de apoderado judicial.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed1dc1ea53bf3b7cb14eef2a63708875f27a67cd7353ca84d39f6cc714b42e1c**

Documento generado en 17/03/2022 08:32:50 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**